

1

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

**Ref: Proceso Ejecutivo Singular de Rafael Humberto León contra Alfonso Jiménez Tobar. Radicación 2021-037 (cuaderno de medidas cautelares).**

Se accede a lo solicitado por el ejecutante señor Rafael Humberto León, en el memorial que antecede y en consecuencia, se ordena librar la orden de retención del vehículo automotor con placa **UUQ-062**, marca Volkswagen, modelo 2015, de servicio particular, de propiedad del ejecutado señor Alfonso Jiménez Tobar, titular de la C.C. No.19.436.265 para que sea puesto a disposición de la Inspección Distrital de Policía de Fontibón en Bogotá, para que se proceda a su secuestro, en cumplimiento de la comisión conferida para tal finalidad, mediante despacho comisorio No.024 del cual se adjuntará fotocopia.

**NOTIFÍQUESE.**

El Juez,

**LUIS DOMINGO CÁRDENAS.**

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –</p> <p>La anterior providencia se notifica por Estado</p> <p>Nro. _____ en el día de hoy _____</p> <p>SULMEY FERNÁNDEZ BERNATE. Secretaria.</p>
--